



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2112]

IMPORTE MENSUAL ABONADO DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2022 EN CONCEPTO DE RENTA SOCIAL BÁSICA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacv.cantabria.es/verificacv/?codigoverificacion=A0600N+dxfyokl9xdUyQ273nl8pzjLYdAU3n8j>
 Identificador de documento electrónico (EII): ES_A06009668_2022_DOC_0001_00000000000000001792053

PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero.- En relación con la pregunta con respuesta escrita Nº 2112 realizada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, formulada en los términos siguientes: "Importe mensual abonado durante los meses de abril y mayo del año 2022 en concepto de renta social básica, distinguiendo cantidad destinada a nómina de beneficiarios y cantidad destinada al pago de retroactividad a los beneficiarios.

Se acuerda contestar:

	NÓMINA BENEFICIARIOS	ABONO RETROACTIVIDAD	TOTAL
ABRIL	1.357.498,90€	175.184,56€	1.532.683,46 €
MAYO	1.351.155,30€	172.795,08€	1.523.950,38 €

Segundo.- En relación con la pregunta con respuesta escrita Nº 2113 realizada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular, formulada en los términos siguientes: "Prestaciones vinculadas al servicio reconocidas durante los meses de abril y mayo del año 2022, indicando mes a mes los siguientes términos:

1. Número Entradas de solicitudes al mes.
2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.
3. Número de expedientes aprobados.
4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos.
5. Total de expedientes resueltos.
6. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas.
7. Servicio al que están vinculados cada uno de los reconocimientos.

Se acuerda contestar:

1. Número de entradas de solicitudes al mes: Ninguna.
2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior:



Firma 1: 24/06/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
 CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
 CSV: A0600N+dxfyokl9xdUyQ273nl8pzjLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 1/6